

EXP-UNC:0037643/2015  
CÓRDOBA, 31 julio 2015

**VISTO**

La nota presentada por la Prosecretaria de Relaciones Internacionales de la Facultad de Artes, solicitando se paguen los viáticos para el programa MAGA al estudiante Joaquín Aguiló (DNI 33.600.892) para cursar un semestre en el Instituto de Artes de la UNESP (Brasil) para el mismo programa y;

**CONSIDERANDO:**

Que por resolución N° 4355 del 28 de noviembre de 2014 de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación se le asigna a la Facultad de Artes un monto de \$200.000 (pesos doscientos mil) para el programa de movilidad académica de grado de arte (MAGA) con el Título: Intercambio de saberes y prácticas actuales en lenguajes artísticos entre universidades Latinoamericanas.

Que en el año 2014 el proyecto fue un éxito  
Que ha tomado intervención el área Económico-Financiera;

POR ELLO;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Autorizar el pago al estudiante Joaquín Aguiló (DNI 33.600.892) la suma de \$45.000 (pesos cuarenta y cinco mil pesos) en concepto de viáticos para su estadía en Brasil por un semestre en el Instituto de Artes de la UNESP, destinados al programa MAGA

**ARTICULO 2°:** La erogación mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución se afronta con fondos provenientes del Proyecto MAGA de la Facultad de Artes de la Universidad de la UNC.

**ARTICULO 3°:** Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar al Área Económico Financiera - Personal y Sueldos y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 377

Mgter. LUISA A. RUSSELLI  
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
Facultad de Artes - UNC



  
Ar. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba